REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL - TOLIMA

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo mixto.

Demandante: Cooperativa de Caficultores Cafisur **Demandado:** Margoth Marulanda Calderón y otros

Rad. 73168-31-03-001-2012-00028-00

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el ejecutante, **requiérase** a este, para que sirva aclarar su petición, toda vez que en aquella hace alusión a una solicitud de desembargo como complementación de petición anterior, empero, la última que fue presentada por ese extremo solo contiene solicitud de ingreso a las instalaciones para revisar la foliatura, de manera que no existe claridad respecto de lo que requiere concretamente.

Para efectos de la materialización de una respuesta al requerimiento, por secretaría remítase copia por medio virtual de este proveído al mentado ejecutante.

NOTIFÍQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN JUEZ

> JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima

El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. 060

En estado No. _ Feriado.

Secretaría